

**PJT Partners Park Hill
(Spain) A.V., S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto

de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas por el servicio de asesoramiento financiero a empresas (corte de operaciones)

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad, entre otros, presta el servicio de asesoramiento financiero a empresas, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a las comisiones percibidas por la prestación del citado servicio y se registran en el epígrafe “Comisiones percibidas – Otras comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2024.

El reconocimiento de los citados ingresos, si bien no resulta complejo en cuanto a su cuantificación, dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implica una casuística específica de cada cliente, asociada a las distintas condiciones acordadas contractualmente en cada operación asesorada, las cuales determinan el éxito de cada operación.

Existe por tanto un riesgo de que las comisiones se registren en el periodo incorrecto dado que el reconocimiento de las mismas depende del cumplimiento de diferentes hitos en los términos contractuales bajo los que los servicios son prestados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad en relación con el registro de los citados ingresos.

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar este aspecto, han incluido, entre otros, para la totalidad de las operaciones de asesoramiento financiero a empresas, la realización de pruebas de detalle consistentes en la obtención de toda la documentación contractual asociada, análisis de las cláusulas definidas y evaluación del cumplimiento de las condiciones establecidas por el marco de información financiera aplicable a la Sociedad para el reconocimiento de ingresos (cumplimiento del hito). Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos y analíticos de detalle consistentes, entre otros, en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas devengados por la Sociedad durante el ejercicio, conforme a las condiciones acordadas.

Finalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos de obtención de confirmación, en base selectiva, de los saldos pendientes de cobro y no provisionados a 31 de diciembre de 2024, con el fin de contrastar con los clientes la

Registro de ingresos por comisiones percibidas por el servicio de asesoramiento financiero a empresas (corte de operaciones)

Descripción

Este hecho, junto a que estos ingresos representan un importe significativo del total de los ingresos de la Sociedad del ejercicio 2024, motiva que este aspecto sea el más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

efectiva prestación del servicio de asesoramiento financiero a empresas al cierre del ejercicio. Asimismo, cuando procede, cuestionamos el buen fin de la prestación del servicio objeto de análisis mediante la verificación del cobro de dichas comisiones.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Verónica Ramírez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 22284

14 de abril de 2025



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/11456

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP5300383

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS 2024 y 2023

(Euros)

DEBE	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)	HABER	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	5 y 6	511.436,05	131.287,52
Intermediarios financieros		-	-	Banco de España		-	-
Particulares residentes		-	-	Intermediarios financieros		-	-
Particulares no residentes		-	-	Particulares residentes		-	-
Empréstitos y otras financiaciones		-	-	Particulares no residentes		-	-
Pasivos subordinados		-	-	Activos monetarios y Deuda Pública		-	-
Rectificación de costes por operaciones de cobertura		-	-	Otros valores de renta fija		-	-
Costes por intereses de los fondos de pensiones		-	-	Cartera de renta fija exterior		-	-
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-	Dividendos de acciones y participaciones		-	-
Otros intereses		-	-	Rectificación de los productos por operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares		-	-
		-	-	Otros intereses y rendimientos		511.436,05	131.287,52
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-				
Operaciones con valores		-	-	Comisiones percibidas	13	25.727.373,80	17.629.047,24
Operaciones con instrumentos derivados		-	-	Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores		-	-
Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-	Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-
Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación		-	-	Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Avalas correspondientes a la fianza colectiva al mercado		-	-	Depósito y anotación de valores		-	-
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		-	-	Gestión de carteras		-	-
Otras comisiones		-	-	Asesoramiento en materia de inversión		-	-
		-	-	Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios		-	-
Pérdidas en inversiones financieras		-	-	Internalización sistemática de órdenes		-	-
Activos monetarios y deuda pública		-	-	Intermediación en instrumentos derivados		-	-
Otros valores de renta fija cartera interior		-	-	Comisiones por operaciones de crédito al mercado		-	-
Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-	Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Otras comisiones		25.727.373,80	17.629.047,24
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-				
Derivados de negociación		-	-	Ganancias en inversiones financieras		-	-
Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-	Activos monetarios y deuda pública		-	-
Pérdidas de otros activos a valor razonable		-	-	Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-	Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-
Otras pérdidas		-	-	Acciones y participaciones cartera interior		-	-
		-	-	Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros		-	-	Derivados de negociación		-	-
Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-	Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Ganancias de otros activos a valor razonable		-	-
		-	-	Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio	14	-	145.385,83	Otras ganancias		-	-
		-	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Gastos de personal	15	10.964.157,44	9.316.159,50				
Sueldos y gratificaciones		8.263.035,16	6.894.759,86	Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados		-	-
Cuotas a la Seguridad Social		369.775,30	390.958,02	Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
Dotaciones a fondos de pensiones internos		-	-	Instrumentos de capital		-	-
Aportaciones a fondos de pensiones externos		-	-				
Indemnizaciones por despidos		37.897,04	116.782,48	Ganancias por diferencia de cambio	14	97.839,66	-
Gastos de formación		-	-	Otros productos de explotación		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		1.896.646,44	1.484.609,55				
Otros gastos de personal		396.803,50	429.049,59	Recuperaciones de valor los activos no financieros deteriorados		-	-
		-	-	Inmovilizado material		-	-
Gastos generales	16	7.086.381,80	5.688.800,67	Activos intangibles		-	-
Alquileres de inmuebles e instalaciones		360.442,39	349.110,11	Resto		-	-
Comunicaciones		-	-				
Sistemas informáticos		100.013,43	82.060,67	Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Suministros		7.685,79	8.358,16	Provisiones para impuestos		-	-
Conservación y reparación		54.715,70	56.954,35	Otras provisiones		-	-
Publicidad y propaganda		-	-				
Representación y desplazamiento		320.661,88	317.680,92	Otras ganancias		-	-
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)		-	-	Por venta de activos no financieros		-	-
Servicios administrativos subcontratados		5.759.640,82	4.328.234,91	Por venta de participaciones		-	-
Otros servicios de profesionales independientes		347.808,94	376.588,71	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Resto de gastos		135.412,85	169.812,84	Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado		-	-
		-	-	Otras ganancias		-	-
Otras cargas de explotación	1-h	1.800,00	30.000,00				
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		1.800,00	30.000,00	Ganancias de actividades interrumpidas		-	-
Otros conceptos		-	-				
		-	-				
Contribuciones e impuestos		385.957,43	839.144,82				
		-	-				
Amortizaciones		44.062,24	378.561,04				
Inmuebles de uso propio		-	-				
Mobiliario, instalaciones y vehículos	7	44.062,24	378.561,04				
Inversiones inmobiliarias		-	-				
Activos intangibles		-	-				
		-	-				
Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros		-	-				
Inmovilizado material		-	-				
Activos intangibles		-	-				
Resto		-	-				
		-	-				
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-				
Provisiones para impuestos		-	-				
Otras provisiones		-	-				
		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
Por venta de activos no financieros		-	-				
Por venta de participaciones		-	-				
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-				
Por aplicación de la fianza colectiva al mercado		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
		-	-				
Impuesto sobre beneficios del periodo	9	2.096.505,32	28.789,43				
		-	-				
Pérdidas de actividades interrumpidas		-	-				
		-	-				
Resultado neto		5.757.785,28	1.333.493,47				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP5300384

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES DE LOS EJERCICIOS 2024 y 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		5.757.785,28	1.333.493,47
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		5.757.785,28	1.333.493,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP5300385

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES DE LOS EJERCICIOS 2024 y 2023
 BILLETADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euro)

	Capital		Fondos Propios										Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
	Emitted and subscribed	Capital no exigido pendiente de desembolso	Prima de emisión	Reservas	Valores propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Otros instrumentos de patrimonio	Total Fondos Propios				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 (*)	75.000,00	-	-	7.407.753,06	-	-	2.438.351,93	(421.659,68)	-	-	9.499.445,31	-	-	-	9.499.445,31
Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023 (*)	75.000,00	-	-	7.407.753,06	-	-	2.438.351,93	(421.659,68)	-	-	9.499.445,31	-	-	-	9.499.445,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.333.493,47	-	-	1.333.493,47	-	-	-	1.333.493,47
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 (*)	75.000,00	-	-	7.407.753,06	-	-	3.822.861,48	1.333.493,47	-	-	12.317.548,33	-	-	-	12.317.548,33
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	75.000,00	-	-	7.407.753,06	-	-	3.822.861,48	1.333.493,47	-	-	12.317.548,33	-	-	-	12.317.548,33
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.757.785,28	-	-	5.757.785,28	-	-	-	5.757.785,28
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	911.833,79	-	-	1.896.646,44	(1.333.493,47)	-	-	1.896.646,44	-	-	-	1.896.646,44
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	75.000,00	-	-	8.319.586,85	-	-	8.819.607,92	5.757.785,28	-	-	19.971.980,05	-	-	-	19.971.980,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 (descritas en la memoria adjunta) forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024.



CLASE 8.^a
IMPUESTO PERSONAL SOBRE SUJETOS PASIVOS



OP5300386

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2024 y 2023

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		10.995.322,35	567.904,74
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.854.290,60	1.362.282,90
Ajustes al resultado		(155.796,64)	1.834.381,16
Amortizaciones	7	44.062,24	378.561,04
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Otros ingresos y gastos	15	(199.858,88)	1.455.820,12
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación		1.924.897,14	(2.494.873,53)
Créditos a intermediarios financieros		-	-
Crédito a particulares	5	(6.514.816,04)	(4.229.196,28)
Otros activos	14 y 16	(120.325,10)	(606,59)
Deudas con intermediarios financieros		-	-
Deudas con particulares	11 y 12	9.171.598,83	(91.722,60)
Otros pasivos	14 y 15	(611.560,55)	1.826.651,94
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.371.931,25	(133.885,79)
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	9	1.371.931,25	(133.885,79)
Otros cobros (pagos)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		600,00	(27.935,04)
Pagos por inversiones		-	(27.935,04)
Participaciones		-	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material	7	-	(27.935,04)
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		600,00	-
Participaciones	1-h	600,00	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Dividendos		-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		10.995.922,35	539.969,70
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	10.764.469,34	10.224.499,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	21.760.391,69	10.764.469,34

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OP5300387

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la Sociedad - se constituyó el 15 de febrero de 2019, bajo la denominación de PJT Partners Park Hill (Spain), S.A. Sociedad Unipersonal, obteniendo el 2 de octubre de 2019 la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la C.N.M.V.), de conformidad con el artículo 149 de la Ley del Mercado de Valores, para operar en España como agencia de valores. Como consecuencia de lo anterior, el 31 de julio de 2020 la Sociedad pasó a denominarse PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. Sociedad Unipersonal y el 11 de septiembre de 2020 tuvo lugar el registro administrativo de la CNMV con el número 297.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tal y como se define en el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la CNMV, a continuación se detallan los servicios de inversión que puede prestar la Sociedad:

- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Asesoramiento en materia de inversión.

Para el desarrollo de los más arriba citados servicios de inversión, la Sociedad podrá realizar los servicios auxiliares previstos en la legislación vigente y, en especial, los que siguen:

- Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
- Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros de acuerdo al artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión Europea de 25 de abril de 2016.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 3 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana 41, 28046 Madrid, España.



CLASE 8.ª



OP5300388

Como resultado de la intención del Reino Unido de retirarse de la Unión Europea, el Grupo PJT Partners reestructuró su presencia en Europa. En concreto, en España, el Grupo PJT Partners, que hasta entonces operaba a través de un Establecimiento Permanente (en adelante PE español), decidió que operaría a través de la Sociedad.

La Sociedad ostenta la condición de Unipersonal, siendo su Accionista Único PJT Partners Holdings LP -en adelante, la sociedad matriz o Accionista Único, cuya sociedad matriz última es PJT Partners Inc., con domicilio social en 280 Park Avenue, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos, siendo esta última la sociedad que formula los estados financieros consolidados.

Parte de la operativa de la Sociedad corresponde a servicios prestados a sociedades integradas en el Grupo PJT Partners y a servicios recibidos de éstas. Dicho grupo distribuye los ingresos y gastos de explotación entre ellas en función de una política de precios de transferencia definida a escala global. La entidad no tiene ningún contrato adicional con su Accionista Único (véanse Notas 8 y 13).

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación por el Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 26 de abril de 2024.



CLASE 8.ª



OP5300389

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-b, 2-f, 2-g, 5, 6, 7).
- La vida útil de los activos materiales (véanse Notas 2-f, 2-g, 7).
- Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital (véase Nota 2-m y 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



OP5300390

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

h) Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora en los términos previstos en el mencionado Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad es titular de una acción de 200 euros de valor nominal de la sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, que se encuentra registrada en el epígrafe "Acciones y participaciones" del balance adjunto (4 acciones de 200 euros de valor nominal de cada una al 31 de diciembre de 2023).

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones en los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 1.800,00 y 30.000,00 euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Recursos propios mínimos

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 (véase Nota 11 de gestión de capital).

Asimismo, el artículo 69 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que la CNMV exigirá que las empresas de servicios de inversión cumplan el requisito específico de liquidez, con activos líquidos tal como dispone el artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD FINANCIERA



OP5300391

y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumple con este requisito legal.

j) Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad no ha recibido ninguna reclamación durante el ejercicio 2024.

El Departamento de Atención al Cliente ha informado ante el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2025 que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio.

k) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.



CLASE 8.ª



OP5300392

- Créditos a intermediarios financieros: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de intermediarios financieros, tales como depósitos a la vista y a plazo, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Crédito a particulares: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de particulares, tales como créditos y anticipos por operaciones de valores, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y anticipos concedidos a particulares. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".



CLASE 8.^a
PASIVOS



OP5300393

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos, cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos transitorios por operaciones con valores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Deudas con particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas), saldos transitorios por operaciones con valores y otros débitos. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

b) Valoración de los instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera



CLASE 8.^a



OP5300394

fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias,



CLASE 8.^a



OP5300395

en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría,



CLASE 8.ª



OP5300396

se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.



CLASE 8.^a



OP5300397

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias en inversiones financieras” o “Pérdidas en inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene activos valorados a valor razonable.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes



CLASE 8.^a



OP5300398

a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Compensación de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Adquisición y cesión temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con venta (compra) simultánea se registran como una financiación concedida (recibida), en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los capítulos "Créditos a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares") del activo (pasivo) del balance.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses (gastos) financieros durante la vida del contrato.

f) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Mobiliario e instalaciones (*)	7
Equipos informáticos y de comunicación	5

(*) En el caso de las mejoras realizadas en los arrendamientos se han estimado una vida útil correspondiente con el plazo de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.



CLASE 8.^a
INMOVILIZADO MATERIAL



OP5300399

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

g) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se corresponde con activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado del inmovilizado intangible con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-f).

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad no dispone de inmovilizado intangible.

h) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran operativos, actuando la Sociedad como arrendataria. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.



CLASE 8.^a



OP5300400

Los gastos por arrendamiento pagados por la Sociedad, que actúa como arrendataria, se registran, en su caso, linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos Generales – Alquileres de bienes inmuebles e instalaciones" (véase nota 16).

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades, los saldos por operaciones de arrendamiento financiero y deudas no relacionadas con operaciones de valores (entre las que figuran las relacionadas con acreedores por gastos generales incurridos).

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

k) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



CLASE 8.^a



OP5300401

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

l) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

m) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de patrimonio de PJT Partners Inc. y PJT Partners Holdings, LP por parte de dichas Sociedades del Grupo PJT Partners (véase Nota 1) como contraprestación a sus servicios sin contraprestación por parte de la Sociedad, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce como un gasto de personal por servicios a medida que los empleados los presten durante el periodo citado a la Sociedad. En la fecha de la concesión se valoran los servicios recibidos al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos y el gasto se imputa de manera gradual a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo establecido para su concesión, con contrapartida en su patrimonio neto epígrafe "Otras Aportaciones de Socios" (véanse Notas 8 y 15).

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo



CLASE 8.^a
INGRESOS Y GASTOS



OP5300402

participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por comisiones percibidas por la prestación de servicios de asesoramiento a empresas se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:

Dentro de este tipo de ingresos se incluyen los que responden a comisiones percibidas por la prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas que se devengan en base al éxito de las operaciones (comisiones de éxito) en los términos contractuales establecidos. En estos casos, la comisión de éxito constituye la mayor parte de la retribución total de cada contrato individual y, adicionalmente, el hito contractual es altamente sensible a factores que están fuera de la influencia de la Sociedad, tales como acciones de terceros. Por tanto, en esta tipología de ingresos el cumplimiento del hito contractual es muy significativo, por lo que el reconocimiento de los ingresos ordinarios se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado.

- Las que tienen su origen en servicios de asesoramiento financiero que se prologan a lo largo del tiempo (comisiones fijas), durante la vida de tales servicios de forma periódica, tal y como se establece contractualmente.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2024 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.



CLASE 8.^a



OP5300403

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido y se registra en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establecía que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirían en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se iniciase dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la



CLASE 8.^a



OP5300404

cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los periodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles. En este sentido, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del periodo impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable, y la disposición transitoria decimosexta de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013 (de acuerdo con lo establecido en el entonces vigente Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, se integrarán en la base imponible del periodo en el que el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, en proporción a su participación, debiendo tenerse en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, con el límite de dicho exceso. A estos efectos, se entenderá que la diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al cierre y al inicio del ejercicio, en los términos establecidos en este párrafo, se corresponde, en primer lugar, con pérdidas por deterioro que han resultado fiscalmente deducibles.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, en todo caso, la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio (tal y como éste se define en dicho artículo). En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las



CLASE 8.^a



OP5300405

entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

q) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros – Depósitos a la vista" del activo del balance y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.

r) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OP5300406

- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
 - b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
 - c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
 - d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.
- s) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.

t) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véanse Notas 1 y 12).



CLASE 8.^a



OP5300407

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución/aplicación del resultado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2024. La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros
	2024
Base del reparto:	
Beneficio (pérdida) neto del ejercicio	5.757.785,28
Distribución / Aplicación:	
Resultados de ejercicios anteriores	-
Reserva legal	-
Reservas voluntarias	5.757.785,28
	5.757.785,28

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2024 y 2023, por los miembros anteriores y/o actuales del Consejo de Administración (que coincide con la Alta Dirección de la Sociedad) durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2024:

	Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio (*)
Consejo de Administración	1.693.535,86	-	-	-	-	1.296.657,00

(*) Importe correspondiente al gasto devengado durante el ejercicio 2024.

Ejercicio 2023:

	Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio (*)
Consejo de Administración	1.522.617,00	-	-	-	-	905.616,38

(*) Importe correspondiente al gasto devengado durante el ejercicio 2023.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha devengado por importe de 8.669,52 euros (11.291,62 euros al 31 de diciembre de 2023), las aportaciones al plan de pensiones y el pago de primas de seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección.



CLASE 8.^a



OP5300408

El importe pendiente de pago en concepto de retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio devengados por los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 3.607.563,38 euros (2.310.906,68 euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 15.b).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los miembros del Consejo de Administración eran titulares de planes de incentivos basados en acciones de la matriz PJT Partners Inc. y PJT Partners Holdings, LP. El número de "units", de acuerdo a la definición realizada en la Nota 15.b, asignadas al 31 de diciembre de 2024 era de 41.076 units (45.965 units, al 31 de diciembre de 2023) -véase Nota 15.b-.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección. Asimismo, a dichas fechas la Sociedad no tenía anticipos o créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 2 miembros de género masculino y 1 de género femenino (al 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración estaba formado por 2 miembros de género masculino y 2 de género femenino). Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han producido modificaciones en el Consejo de Administración, el cual se compone por 3 miembros de género masculino a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Créditos a intermediarios financieros

Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas corrientes en euros:		
Bank of América	17.021.749,60	9.432.315,31
Banco Sabadell	144.196,36	37.225,99
	17.165.945,96	9.469.541,30
Cuentas corrientes en divisa (Dólar Americano):		
Bank of América	4.594.445,73	1.294.928,04
	21.760.391,69	10.764.469,34

Los intereses devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las cuentas corrientes mantenidas en Bank of America, se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Intermediarios financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de ingreso) o del epígrafe



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP5300409

"Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros – Intermediarios financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (en caso de gasto).

6. Crédito a particulares

Otros créditos y anticipos

En el epígrafe "Otros créditos y anticipos" del activo del balance se incluye, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el importe correspondiente a las comisiones pendientes de cobro por los servicios de asesoramiento prestados a terceros.

Asimismo, dicho epígrafe incluye, al cierre del ejercicio 2024 y 2023, el importe pendiente de cobro originado por los servicios de sub-asesoramiento de la Sociedad a las empresas del Grupo PJT Partners (véanse Notas 12 y 13).

7. Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Equipos informáticos y de comunicación	Mobiliario e instalaciones	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2023	195.501,28	1.001.248,67	1.196.749,95
Adiciones	27.935,04	-	27.935,04
Retiros	(5.155,28)	(3.379,78)	(8.535,06)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	218.281,04	997.868,89	1.216.149,93
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	218.281,04	997.868,89	1.216.149,93
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2023	(46.399,06)	(666.308,24)	(712.707,30)
Dotaciones	(43.620,61)	(334.940,43)	(378.561,04)
Retiros	5.155,28	3.379,78	8.535,06
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(84.864,39)	(997.868,89)	(1.082.733,28)
Dotaciones	(44.062,24)	-	(44.062,24)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(128.926,63)	(997.868,89)	(1.126.795,52)
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	133.416,65	-	133.416,65
Saldos al 31 de diciembre de 2024	89.354,41	-	89.354,41



CLASE 8.^a



OP5300410

Los elementos del inmovilizado se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado son suficientes.

Durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 no se han producido pérdidas por deterioro. Al 31 de diciembre de 2024, existe inmovilizado material de uso propio, totalmente amortizado y en uso, por importe de 1.006.403,93 euros (1.005.792,00 al 31 de diciembre de 2023).

8. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad estaba compuesto, por 75.000 acciones, en ambos ejercicios, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y que no cotizan en Bolsa.

El Accionista Único de la Sociedad es PJT Partners Holdings LP – véase Nota 1.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo del epígrafe “Reservas” y “Resultados de ejercicios anteriores” del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, en su caso, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros				Resultados de ejercicios anteriores
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Total Reservas	
Saldos al 1 de enero de 2023	46.957,66	-	7.360.795,40	7.407.753,06	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2022	-	-	-	-	(421.659,68)
Aportaciones de socios	-	-	-	-	-
Otros movimientos (véase Nota 1-h)	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	46.957,66	-	7.360.795,40	7.407.753,06	(421.659,68)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al 1 de enero de 2024	46.957,66	-	7.360.795,40	7.407.753,06	(421.659,68)
Aplicación del resultado del ejercicio 2023	-	-	911.833,79	911.833,79	421.659,68
Aportaciones de socios	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	46.957,66	-	8.272.629,19	8.319.586,85	-

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal se encontraba íntegramente constituida.



CLASE 8.^a



OP5300411

Otras reservas

El saldo acumulado registrado en el epígrafe "Otras reservas" del balance es de libre disposición.

Otras aportaciones de socios

	Euros
	Otras aportaciones de socios
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.922.961,48
Otros movimientos	-
Saldos ajustado al 31 de diciembre de 2023	3.922.961,48
Otras aportaciones de socios (véanse Notas 2-m y 15)	1.896.646,44
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5.819.607,92

El saldo del capítulo "Otras aportaciones de socios" recoge el valor razonable en la fecha de concesión de los instrumentos de patrimonio de PJT Partners Inc. y PJT Partners Holdings, LP concedidos a empleados de la Sociedad sin contraprestación por parte de la Sociedad a dichas sociedades del Grupo PJT Partners (véanse Notas 2-m y 15).

9. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Otros activos – Administraciones públicas" del activo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	102.831,53	-
	102.831,53	-

El saldo del epígrafe "Otros pasivos – Administraciones públicas" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.160.654,04
Organismos de la Seguridad Social	1.868,00	121.225,00
	1.868,00	1.281.879,04



CLASE 8.^a



OP5300412

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2024:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	5.757.785,28	-	-	-	-	-	5.757.785,28
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	2.096.505,32	-	-	-	-	-	2.096.595,32
Diferencias permanentes	1.931.405,87	(1.351.011,97)	-	-	-	-	580.393,90
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-
Base imponible (resultado fiscal)							8.434.684,50
Cuota íntegra del ejercicio							2.108.671,12
Deducciones y bonificaciones							(12.165,80)
Cuota líquida							2.096.505,32
Retenciones							(97.347,98)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades							(1.050.374,48)
Otros							-
Cuota final (Impuesto a pagar)							948.782,86

Ejercicio 2023:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.333.493,47	-	-	-	-	-	1.333.493,47
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	28.789,43	-	-	-	-	-	28.789,43
Diferencias permanentes	1.539.699,55	(1.178.331,29)	-	-	-	-	361.368,26
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-
Base imponible (resultado fiscal)							1.723.651,16
Cuota íntegra del ejercicio							430.912,79
Deducciones y bonificaciones							(9.045,05)
Cuota líquida							421.867,74
Retenciones							(24.904,89)
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades							(816.723,69)
Otros							(3.387,55)
Cuota final (Impuesto a pagar)							(423.148,39)



CLASE 8.^a



OP5300413

El pasivo relativo al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024, neto de las retenciones y los pagos a cuenta sobre beneficios de dicho ejercicio (1.147.722,46 euros), asciende a 948.782,86 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Pasivos fiscales – Corrientes” del pasivo del balance. Al 31 de diciembre de 2023, el activo relativo al Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2023, neto de las retenciones y los pagos a cuenta sobre beneficios de dicho ejercicio (841.628,58 euros) ascendía a 423.148,39 se encontraba registrado en el epígrafe “Activos fiscales - Corrientes” del pasivo del balance.

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en los cuadros anteriores se muestra a continuación:

Diferencias permanentes

	Euros	
	2024	2023
<i>Aumentos-</i>		
Donaciones	34.759,43	25.843,00
Sistemas de retribución basados en acciones	1.896.646,44	1.484.609,55
Sanciones	-	29.247,00
	1.931.405,87	1.539.699,55
<i>Dismunicaciones-</i>		
Sistemas de retribución basados en acciones	(1.351.011,97)	(1.178.331,29)
	(1.351.011,97)	(1.178.331,29)
	580.393,90	361.368,26

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



OP5300414

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	7.854.290,60	1.362.282,90
Cuota	1.963.572,65	340.570,72
Impacto diferencias permanentes	145.098,47	90.342,07
Impacto diferencias temporarias	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Deducciones y bonificaciones	(12.165,80)	(9.045,05)
Otros	-	(393.078,31)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	2.096.505,32	28.789,43

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	2.096.505,32	421.867,74
Por operaciones interrumpidas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Por operaciones interrumpidas	-	-
Otros	-	(393.078,31)
Total gasto (ingreso) por impuesto (*)	2.096.505,32	28.789,43

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tienen sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2020.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO



OP5300415

10. Gestión del riesgo

El Consejo de Administración de la Sociedad ha analizado los riesgos asociados a la posición de la Sociedad al cierre del ejercicio. A continuación, se presentan las exposiciones al riesgo de la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se deriva principalmente de los depósitos bancarios y las cuentas a cobrar de los clientes que reciben servicios de asesoramiento. Respecto a los depósitos bancarios, la Sociedad deposita dinero en contrapartes reconocidas con arreglo a los términos acordados. Asimismo, la Sociedad mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en entidades financieras con elevadas calificaciones crediticias. Las cuentas a cobrar de clientes que reciben servicios de asesoramiento se rigen por los términos y condiciones de los acuerdos individuales suscritos con tales clientes y se revisan de forma activa y de forma periódica.

Riesgo de tipo de cambio

Las actividades de la Sociedad la exponen principalmente a los riesgos financieros derivados de las variaciones en los tipos de cambio y los tipos de interés. Las fluctuaciones en los tipos de cambio se producen porque algunos activos y pasivos están denominados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad. Asimismo, una parte de los ingresos y determinados gastos se reciben y abonan, respectivamente, en moneda extranjera. La Sociedad tratará de liquidar estos saldos de manera oportuna a fin de reducir su exposición a estas fluctuaciones.

Riesgo de mercado

En su calidad de participante en la industria de los servicios financieros, la situación de los mercados financieros globales y las condiciones económicas a escala mundial pueden generar un impacto sustancial en la Sociedad. Durante periodos con condiciones de mercado o económicas desfavorables, el volumen y valor de las operaciones de fusiones y adquisiciones podría reducirse. Además, durante fases con condiciones económicas y de mercado propicias, el volumen y valor de las operaciones de reestructuración y reorganización podría reducirse. Los resultados de las operaciones podrían verse perjudicados por esta reducción en el volumen o valor de tales operaciones de asesoramiento. Además, en el periodo posterior a una crisis económica, el volumen y valor de las operaciones suele tardar un tiempo en recuperarse y queda rezagado respecto a la recuperación en las condiciones económicas y de mercado.

Riesgo de liquidez

En su calidad de agencia de valores, la Sociedad controla su posición de liquidez mediante un modelo dirigido a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad pueda tener dificultades para cumplir sus obligaciones mediante la entrega de efectivo. A fin de cerciorarse de que disponen de fondos suficientes para hacer frente a las operaciones en curso y a los acontecimientos futuros, los administradores supervisan las provisiones sobre reservas de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de caja previstos, asumiendo criterios muy prudentes a la hora de establecer las políticas de gestión de la liquidez en línea tanto con la situación actual como con la naturaleza de la sociedad.

Riesgo operativo

El riesgo operativo se deriva de un amplio abanico de elementos, como errores en materia de cumplimiento normativo o de índole jurídica, reputacional o administrativa. La política de la Sociedad consiste en articular un proceso de gestión del riesgo efectivo y robusto que forma parte de las estructuras de gobierno corporativo y



CLASE 8.^a



OP5300416

gestión de sus negocios. Los administradores son los responsables de supervisar de forma continuada los riesgos sustanciales, los controles pertinentes y los procedimientos de mitigación del riesgo.

Riesgo de grupo

Teniendo en cuenta que una de sus actividades consiste en brindar servicios de sub-asesoramiento a otras entidades del grupo, la Sociedad está sujeta al riesgo de que estas entidades del grupo no puedan hacer frente a sus compromisos con la Sociedad. Los administradores supervisan las exposiciones a las empresas del grupo y mantienen una interacción constante con los departamentos pertinentes del grupo a fin de comprender e influir en las decisiones que se adoptan en la esfera del grupo.

11. Gestión de Capital

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019.

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a lo establecido en la normativa vigente. De cara a garantizar el cumplimiento de estos riesgos, la Sociedad una supervisión continua del perfil de riesgos y del ámbito de control establecido, que pretenden poner de manifiesto posibles debilidades en las políticas de gestión y control de riesgos, así como los medios y sistemas informáticos, que pudieran incidir en un incremento de las necesidades de recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los recursos propios computables de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa en vigor en cada momento.

12. Partes vinculadas

Como consecuencia de su integración en el Grupo estadounidense PJT Partners Inc, la Sociedad se encuentra sujeta a las políticas internas definidas globalmente de precios de transferencia y de sistemas de asignación de costes.

Con relación a los ingresos, la Sociedad presta determinados servicios (véase Nota 13) conjuntamente con otras empresas del Grupo PJT Partners. Posteriormente, la Sociedad repercute a las entidades del grupo los gastos derivados de dichos servicios aplicando la política de precios de transferencia del Grupo PJT Partners (véase Nota 1).

Asimismo, con relación a los gastos, la Sociedad recibe determinados servicios (véase Nota 16) conjuntamente por parte de otras entidades del Grupo PJT Partners. Posteriormente, las empresas del Grupo PJT Partners, repercuten a la Sociedad los gastos derivados de servicios, como los relacionados con el marketing de mandatos, aplicando la política de precios de transferencia.

a) Operaciones con sociedades del Grupo

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP5300417

	Euros	
	2024	2023
ACTIVO:		
Crédito a particulares (Nota 6)	2.459.113,41	1.335.053,89
	2.459.113,41	1.335.053,89
PASIVO:		
Deudas con particulares	9.593.708,08	422.109,25
	9.593.708,08	422.109,25
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
<i>Debe-</i>		
Gastos generales (Nota 16)	5.870.970,33	4.411.570,82
Gastos de personal (Nota 15)	7.893,60	12.188,56
	5.878.863,93	4.423.759,38
<i>Haber-</i>		
Comisiones percibidas (Nota 13)	6.150.726,54	3.480.363,99
	6.150.726,54	3.480.363,99

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo se detalla en la Nota 4.

13. Comisiones percibidas

El epígrafe "Comisiones percibidas – Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023, 15.727.778,30 y 9.663.015,79 euros, respectivamente, correspondiente a las comisiones recibidas por los servicios de asesoramiento de los que, 6.336.608,07 y 4.485.667,46 euros, respectivamente, provienen de trabajos realizados conjuntamente y pagados a otras empresas del Grupo PJT.

Adicionalmente, el epígrafe "Comisiones percibidas – Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023, 9.999.595,50 y 7.966.031,45 euros, respectivamente, a los gastos repercutidos por los servicios prestados a entidades del Grupo PJT Partners aplicando la política de precios de transferencia.

Finalmente, el importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Crédito a particulares – Otros créditos y anticipos" del activo del balance (véase Nota 6). Asimismo, el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2024 y 2023, por los servicios prestados a otras entidades del Grupo por mandatos compartidos, se incluye en el epígrafe del balance "Deudas con particulares – Otros débitos" del pasivo del balance.

14. Diferencias de cambio

El desglose al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP5300418

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares americanos-				
Inversiones crediticias				
Créditos/Deudas con intermediarios financieros (véase Nota 5)	4.594.445,73	-	1.294.868,04	-
Crédito/Deudas con particulares (véase Nota 6)	6,30	39.732,87	108,64	15.200,39
Otros activos/ pasivos (véase Notas 15 y 16)	53.346,92	3.355,89	8.925,68	240,97
Saldos en libra esterlina-				
Inversiones crediticias				
Créditos/Deudas con particulares (véase Nota 6)	0,39	3.159.598,12	737.842,78	86.248,78
Otros activos / pasivos (véase Notas 12, 15 y 16)	111.390,23	417,07	106.543,55	398,42
Total saldos denominados en moneda extranjera (véase Nota 3-s)	4.759.189,57	3.203.103,95	2.148.288,69	102.088,56

Al 31 de diciembre de 2024, las diferencias positivas y negativas generadas por la aplicación de las normas descritas en la Nota 2.s han ascendido a 227.336,13 y 129.496,47 euros, respectivamente, (618.854,85 y 764.240,68 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) y se registran por el importe neto en el capítulo "Pérdidas por diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias (registrado en "Ganancias por diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023).

15. Gastos de personal

a) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	8.263.035,16	6.894.759,86
Seguridad Social	369.775,30	390.958,02
Indemnizaciones por despidos	37.897,04	116.782,48
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital	1.896.646,44	1.484.609,55
Otros gastos de personal	396.803,50	429.049,59
	10.964.157,44	9.316.159,50

El saldo del epígrafe "Gastos de personal – Sueldos y gratificaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en los ejercicios 2024 y 2023, 4.667.075,62 y 3.479.436,41 euros, respectivamente, correspondientes a la retribución variable de los empleados de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP5300419

El importe pendiente de pago al personal (fundamentalmente en concepto de retribución variable), que al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 3.076.617,04 y 2.377.576,95 euros, respectivamente, se incluye en el epígrafe "Otros pasivos – Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores" del pasivo del balance. A fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha liquidado prácticamente la totalidad de este importe.

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2024				2023			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	1	2	3	3	1	2	3	3
Titulados	3	11	14	13	1	11	12	12
Administrativos	3	-	3	3	3	-	3	3
	7	13	20	19	5	13	18	18

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

b) Retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio

Según lo dispuesto en el Plan de incentivos del Grupo PJT, se acordó conceder a determinados empleados de la Sociedad instrumentos de patrimonio de las sociedades del Grupo PJT: PJT Partners Inc. (acciones cotizadas de clase A) y PJT Partners Holdings, LP. Dicho plan de incentivos se encuentra vinculado a la permanencia de los beneficiarios como empleados de la Sociedad, durante un período de entre tres y cinco años y se valora al valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos referido a la fecha del acuerdo de concesión.

En los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado un gasto de personal correspondiente a las remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio de 1.896.646,44 y 1.484.609,55 euros (véase 2-m), todos ellos enmarcados en planes de incentivos liquidables con instrumentos de patrimonio.



OP5300420

CLASE 8.^a

Ejercicio 2024:

	PJT Partners Inc			PJT Partners Holdings LP	
	Number of Share Options	Wtd Avg Exercise Price		Number of Share options	Wtd Avg Exercise Price
Restricted Stock Units			Holdings Units		
Outstanding as at 1 January 2024	36,487	73.52	Outstanding as at 1 January 2024	-	-
Granted	15,621	98.97	Granted	-	-
Dividends Reinvested	(67)	76.68	Dividends Reinvested	-	-
Transfer In/Out	-	-	Transfer In/Out	-	-
Forfeited	-	-	Forfeited	-	-
Vested	(10,080)	70.51	Vested	-	-
Outstandings as at 31 December 2024	41,961	83,71	Outstandings as at 31 December 2024	-	-

	PJT Partners Inc	
	Number of Share options	Wtd Avg Exercise Price
Performance RSUs		
Outstanding as at 1 January 2024	31,190	41.97
Granted	-	-
Dividends Reinvested	-	-
Transfer In/Out	-	-
Forfeited	-	-
Vested	(10,397)	41.97
Outstandings as at 31 December 2024	20,793	41.97



OP5300421

CLASE 8.^a

Ejercicio 2023:

	PJT Partners Inc			PJT Partners Holdings LP	
	Number of Share Options	Wtd Avg Exercise Price		Number of Share options	Wtd Avg Exercise Price
Restricted Stock Units			Holdings Units		
Outstanding as at 1 January 2023	33.505	63,68	Outstanding as at 1 January 2023	1.274	49,85
Granted	19.060	79,56	Granted	-	-
Dividends Reinvested	(321)	32,73	Dividends Reinvested	-	-
Transfer In/Out	-	-	Transfer In/Out	-	-
Forfeited	-	-	Forfeited	-	-
Vested	(15.757)	60,73	Vested	(1.274)	49,85
Outstandings as at 31 December 2023	36.487	73,52	Outstandings as at 31 December 2023	-	-

	PJT Partners Inc	
	Number of Share options	Wtd Avg Exercise Price
Performance RSUs		
Outstanding as at 1 January 2023	34.656	41,97
Granted	-	-
Dividends Reinvested	-	-
Transfer In/Out	-	-
Forfeited	-	-
Vested	(3.466)	41,97
Outstandings as at 31 December 2023	31.190	41,97

16. Gastos Generales y Contribuciones e impuestos

a) Gastos generales

El desglose del saldo del capítulo "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Alquileres de inmuebles e instalaciones	360.442,39	349.110,11
Sistemas informáticos	100.013,43	82.060,67
Suministros	7.685,79	8.358,16
Conservación y reparación	54.715,70	56.954,35
Representación y desplazamientos	320.661,88	317.680,92
Servicios administrativos subcontratados	5.759.640,82	4.328.234,91
Otros servicios de profesionales independientes	347.808,94	376.588,71
Resto de gastos	135.412,85	169.812,84
Total gastos generales	7.086.381,80	5.688.800,67



CLASE 8.^a



OP5300422

En el epígrafe “Alquileres de inmuebles e instalaciones”, se registran los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1). Asimismo, el saldo del epígrafe “Otros activos – Otros” del activo del balance incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la fianza correspondiente al arrendamiento de la oficina.

El arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1) se inició el 7 de septiembre de 2014 mediante el contrato firmado en dicha fecha entre la Sociedad y Blackstone Group Spain S.L.U., siendo sustituido el arrendatario el 28 de agosto de 2015 por PJT Partners (UK) Limited, y posteriormente el 21 de septiembre de 2020 por la Sociedad. Posteriormente, en una modificación del arrendamiento se estableció una duración mínima del contrato de tres años, con una renovación posterior de dos años. Finalmente, durante el ejercicio 2023 ha habido una modificación en la duración del contrato prorrogando dicho vencimiento hasta septiembre de 2027.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como subarrendataria (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	284.826,48	284.826,48
Entre uno y cinco años	496.072,79	780.899,27
Más de cinco años	-	-
	780.899,27	1.065.725,75

Adicionalmente, la Sociedad tiene formalizado un acuerdo con PJT Partners LP (empresa perteneciente al Grupo PJT), por el cual se remunerarán los gastos directos e indirectos conforme a los acuerdos definidos (véase Nota 1), registrados en la “Gastos generales – Servicios administrativos Subcontratados” de pérdidas y ganancias.

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo “Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe “Otros pasivos – Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores” del pasivo del balance.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los importes correspondientes al auditor de la sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo del epígrafe “Gastos generales – Otros servicios de profesionales independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido los siguientes:



OP5300423

CLASE 8.ª

	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros)	
	2024	2023
Servicios de Auditoría	59.225,00	56.405,00
Servicios distintos de la auditoría- Servicios exigidos por la normativa aplicable	-	-
Otros servicios de verificación	-	4.719,00
Servicios fiscales	39.010,00	47.435,00
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	98.235,00	108.559,00

b) Contribuciones e impuestos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los impuestos devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 que le son de aplicación a la Sociedad, distintos del Impuesto sobre Sociedades.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	24	19
Ratio de operaciones pagadas	24	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	13	27

	Importe (Euros)	
	2024	2023
Total pagos realizados	1.230.631,97	1.341.744,72
Total pagos pendientes	15.029,82	8.106,19

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.



CLASE 8.^a



OP5300424

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2024	2023
Volumen monetario (euros)	978.044,85	1.162.491,49
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	79,48%	86,64%
Número de facturas	482	496
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	97,97%	97,64%



CLASE 8.^a



OP5300425

ANEXO

Información de PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal) para el cumplimiento del artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (“Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión”)

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y del artículo 111 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la Sociedad - se constituyó el 15 de febrero de 2019 bajo la denominación de PJT Partners Park Hill (Spain), S.A. Sociedad Unipersonal. Con fecha 31 de julio de 2020 cambió su denominación por la actual.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 297.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tal y como se define en el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la CNMV, a continuación se detallan los servicios de inversión que puede prestar la Sociedad:

- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Asesoramiento en materia de inversión.

Para el desarrollo de los más arriba citados servicios de inversión, la Sociedad podrá realizar los servicios auxiliares previstos en la legislación vigente y, en especial, los que siguen:

- Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
- Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros de acuerdo al artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión Europea de 25 de abril de 2016.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 3 del Real



CLASE 8.^a



OP5300426

Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

b) Volumen de negocio

El volumen de negocio de la Sociedad, en el ejercicio 2024, ha ascendido a 26.334.849,51 euros, cuyo desglose se indica a continuación:

	Euros
Ingresos-	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	511.436,05
Comisiones percibidas	25.727.373,80
Ganancias por diferencias de cambio	97.839,66
	26.336.649,51
Gastos-	
Pérdidas por diferencias de cambio	-
Otras cargas de explotación	(1.800,00)
	(1.800,00)
	26.334.849,51

c) Número de empleados a tiempo completo

Los 20 empleados con los que cuenta la Sociedad al cierre del ejercicio 2024, lo son a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024, asciende a 7.854.290,60 euros.

e) Impuestos sobre el resultado

El impuesto sobre el resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2024, asciende a 2.096.505,32 euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

g) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2024, calculado como el cociente entre su resultado neto del ejercicio 2024 y el importe total de su activo al cierre de dicho ejercicio, es de 17,07% (8,04% en 2023).



CLASE 8.^a



OP5300427

PJT Partners Park Hill (Spain) A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

El volumen de negocios es un indicador clave de rendimiento y evoluciona principalmente en función de la cantidad de compromisos activos que tiene la Compañía, el volumen de negocios de la Compañía para el año fue de 26.334.849,51 EUR (2023: 17.584.948,93 EUR). En el futuro, se espera que la Compañía continúe aumentando su participación de mercado y, a su vez, aumente su rentabilidad.

Durante 2024, la Compañía participó en la industria de servicios financieros, específicamente en la colocación de fondos y servicios de asesoría secundaria y asesoría estratégica de terceros, servicios de asesoría de reestructuración y reorganización a corporaciones, patrocinadores financieros, inversores institucionales y gobiernos.

Como participante en la industria de servicios financieros, las condiciones en los mercados financieros globales y las condiciones económicas en todo el mundo pueden generar un impacto material en la Compañía. Durante períodos de condiciones económicas o de mercado desfavorables, el volumen y el valor de las transacciones de fusiones y adquisiciones pueden disminuir. Además, durante períodos de condiciones económicas y de mercado sólidas, el volumen y el valor de las transacciones de reestructuración y reorganización pueden disminuir. Los resultados de las operaciones se verían afectados negativamente por cualquier reducción en el volumen o valor de dichas transacciones de asesoramiento. Además, en el período posterior a una recesión económica, el volumen y el valor de las transacciones normalmente tardan en recuperarse y demoran en recuperarse en las condiciones económicas y de mercado.

Principales riesgos del negocio

Véase Nota 10 de la memoria de las cuentas anuales.

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No existen acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio que afecten a las anteriores notas de esta memoria.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante durante el ejercicio 2024.



CLASE 8.ª



OP5300428

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2024 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 24 días (véase Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales).

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.